SEÑOR PROVEEDOR

PRESENTE.

Me dirijo a Ud., a efectos de solicitarle preferente atención a lo siguiente:

La cotización del presente llamado será a través de la plataforma CO.DI.NEU mediante el enlace: www.codi.neuquen.gob.ar. Para ello, el proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

Por consultas respecto a la plataforma, podrá comunicarse con el servicio a proveedores de la Contaduría General de la Provincia a través de la página web **www.contadurianeuquen.gob.ar** y los medios allí indicados.

A espera de contar con v/participación, saludo atentamente

GLADYS BEATRIZ ROMERO
Directora Insumos Biomédicos
SUBSECRETARÍA DE SALUD
PROVINCIA DE NEUQUÉN

Antártida Argentina 1245 Ed. 3 | Neuquén capital
(0299) 449-5590/91 | www.saludneuquen.gob.ar

SEÑOR PROVEEDOR

S_____/_____D

REF: REQUISITOS – LICITACIÓN PÚBLICA N° 476/2023
RUBRO: INSUMOS PARA CIRUGÍAS CARDIOVASCULARES INFANTILES.

Me dirijo a Ud., a efectos de solicitarle preferente atención a lo siguiente:

El archivo (1 solo archivo) se cargará en la Plataforma Digital CO.DI.NEU respetando el siguiente orden:

a) Oferta
b) Certificado de Proveedor
c) Sellado de Ley ($15 por foja).
e) Poder del Firmante.-
d) Documento de Garantía (10% total de la oferta).

Atentamente.

SUBSECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
DIRECCION DE INSUMOS BIOMEDICOS
NEUQUEN, 17 de Marzo de 2023.-

GLADYS BEATRIZ ROMERO
Directora Insumos Biomedicos
SUBSECRETARIA DE SALUD
SALVINO DE NEUQUEN

Antártida Argentina 1245 Ed. 3 | Neuquén capital
(0299) 449-5590/91 | www.saludneuquen.gob.ar

GLADYS BEATRIZ ROMERO
Directora Insumos Biomedicos
SUBSECRETARIA DE SALUD
PROVINCIA DE NEUQUEN

PEDIDO DE PRESUPUESTO

Apertura:	10-04-2023
Hora:	11:00

Expediente: 2022-8600-083484-0
Expediente Digital(GDE): EX-2022-01499507- -NEU-DESP#MS
Licitación Pública (sobre único) Nro. 476
Lugar Apertura de Sobres: DIRECCION DE COMPRAS
Presentacion de Ofertas: DIRECCION DE COMPRAS
Domicilio en: (Antartida Argentina 1245) - Neuquen
Sirvase cotizar por el suministro que se indica a continuacion, de acuerdo con las especificaciones que se detallan. La sola presentacion de oferta obliga al oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Anexo II del Decreto 2758/95, sus modificatorios y complementarios (Reglamento de Contrataciones).
Se comunica al Proveedor que al momento del Acta de Apertura se dará cumplimiento al Dto. 1394/14 sobre el Certificado de Cumplimiento Fiscal Web.
Saludo a Ud. muy atentamente.

Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
1	40		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Sistema de drenaje tipo BLAKE - Sistema de drenaje de silicona redondo y flexible de cuatro canales para incisiones cerradas, dimensiones 15 Fr. **Marca Ofrecida:**			$	$
2	30		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Sistema de drenaje tipo BLAKE - Sistema de drenaje de silicona redondo y flexible de cuatro canales para incisiones cerradas, dimensiones 19 Fr **Marca Ofrecida:**			$	$
3	15		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Sistema de drenaje tipo BLAKE - Sistema de drenaje de silicona redondo y flexible de cuatro canales para incisiones cerradas, dimensiones 24 Fr. **Marca Ofrecida:**			$	$
4	8		BIOMEDICOS GENERALES; Trocar Torácico compuesto por: trocar metálico con bola de polipropileno en el extremo proximal y catéter de cloruro de polivinílico, termosensible, inerte de extremo rígido, moldeado alrededor de la base de la afinada y cónica punta del trocar, con línea exacta colocación y ubicación del			$	$

ELADIO BEATRIZ ROMERO
Director Insumos Biomédicos
SUBSECRETARIA DE SALUD
PROVINCIA DE NEUQUEN

Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			catéter y sus orificios de drenaje con marcas externas para su colocación de 23 cm de longitud N° 8 tipo ARGYLE COD.8888/560805. Que indique método y fecha de esterilización. **Marca Ofrecida:**				
5	8		BIOMEDICOS GENERALES; Trocar Torácico compuesto por: trocar metálico con bola de polipropileno en el extremo proximal y catéter de cloruro de polivinílico, termosensible, inerte de extremo rígido, moldeado alrededor de la base de la afinada y cónica punta del trocar, con línea radiopaca e interrupción parcial que permite exacta colocación y ubicación del catéter y sus orificios de drenaje con marcas externas para su colocación de 23 cm de longitud N° 10 TIPO ARGYLE COD. 8888/561019. Que indique método y fecha de esterilización. **Marca Ofrecida:**			$	$
6	10		BIOMEDICOS GENERALES; Trocar Torácico compuesto por: trocar metálico con bola de polipropileno en el extremo proximal y catéter de cloruro de polivinílico, termosensible, inerte de extremo rígido, moldeado alrededor de la base de la afinada y cónica punta del trocar, con línea radiopaca e interrupción parcial que permite exacta colocación y ubicación del catéter y sus orificios de drenaje con marcas externas para su colocación de 23 cm de longitud N° 12 TIPO ARYLE COD. 8888/561027. - Que indique método de esterilización y fecha de vencimiento. **Marca Ofrecida:**			$	$
7	10		BIOMEDICOS GENERALES; Trocar Torácico compuesto por: trocar metálico con bola de polipropileno en el extremo proximal y catéter de cloruro de polivinílico, termosensible, inerte de extremo rígido, moldeado alrededor de la base de la afinada y cónica punta del trocar, con línea radiopaca e interrupción parcial que permite exacta colocación y ubicación del catéter y sus orificios de drenaje			$	$

GLADYS BEATRIZ FERRERO
Directora Insumos Biomedicos
SUBSECRETARIA DE SALUD
PROVINCIA DE NEUQUEN

Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			con marcas externas para su colocación de 23 cm de longitud N° 14 Tipo ARGYLE. Que indique método de esterilización y vencimiento. **Marca Ofrecida:**				
8	8		BIOMEDICOS GENERALES; Trocar Torácico compuesto por: trocar metálico con bola de polipropileno en el extremo proximal y catéter de cloruro de polivinílico, termosensible, inerte de extremo rígido, moldeado alrededor de la base de la afinada y cónica punta del trocar, con línea radiopaca e interrupción parcial que permite exacta colocación y ubicación del catéter y sus orificios de drenaje con marcas externas para su colocación de 23 cm de longitud N° 16 tipo ARGYLE. Que indique método de esterilización y vencimiento. **Marca Ofrecida:**			$	$
9	128		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cables de marcapasos transitorios EP15 - Marca Sugerida: Tipo TPW10 **Marca Ofrecida:**			$	$
10	43		BIOMEDICOS GENERALES; Sobre de cera para hueso Horsley (Tipo ETHICON-BONEAUX). Que indique método, fecha de esterilización y vencimiento en cada unidad, de fácil apertura. Presentar en cajas resistente que permita el estibado. En el exterior de la Caja debe estar indicado Lote **Marca Ofrecida:**			$	$
11	36		SUTURA; Poliester 2/0 Sutura de poliéster calibre 2/0 con aguja ½ circulo de 26 mm. Tipo SH Master. Hebra de 90 cm de longitud aproximadamente. Debe indicar método de esterilización y fecha de vencimiento en el envase - Tipo Ethicon Cód. BP523T - Presentación x Unidad **Marca Ofrecida:**			$	$
12	36		SUTURA; Poliester 2/0 Sutura de poliéster calibre 2/0 con aguja ½ circulo de 22 mm. Tipo SH1 MASTER. Conteniendo 8 hebras por 75 cm de longitud aprox. Debe indicar método de esterilización y fecha de vencimiento en el envase - Presentación			$	$

BLADYS BEATRIZ ROMERO
Directora Insumos Biomedicos
SUBSECRETARIA DE SALUD

Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			x Unidad -Tipo ETHICON **Marca Ofrecida:**				
13	60		SUTURA; Poliester 3/0 Sutura de poliéster calibre 3/0 con aguja ½ circulo de 17 mm. Tipo RB-1 MASTER. Hebra de 75-90 cm de longitud aproximadamente. Debe indicar método de esterilización y fecha de vencimiento en el envase - Presentación por unidad. Tipo Ethicon - Presentación Unidad **Marca Ofrecida:**			$	$
14	72		SUTURA; Poliester 3/0 Sutura de poliéster calibre 3/0 con aguja ½ circulo de 22 mm. Tipo SH 1 MASTER. Hebra de 75-90 cm de longitud aproximadamente. Debe indicar método de esterilización y fecha de vencimiento en el envase - Presentación por unidad. Tipo ETHICON **Marca Ofrecida:**			$	$
15	120		SUTURA; Poliester 4/0 Sutura de poliéster calibre 4/0 con aguja ½ circulo de 17 mm. Tipo RB-1 MASTER. Hebra de 75-90 cm de longitud aproximadamente. Debe indicar método de esterilización y fecha de vencimiento en el envase - Presentación por unidad. Tipo Ethicon - Presentación Unidad **Marca Ofrecida:**			$	$
16	104		SUTURA; Poliester 5/0 Sutura de poliéster calibre 5/0 con aguja ½ circulo de 17 mm. Tipo RB 1 MASTER. Hebra de 75-90 cm de longitud aproximadamente. Debe indicar en el envase método de esterilización y fecha de vencimiento - Presentación por unidad. Tipo ETHICON **Marca Ofrecida:**			$	$
17	48		SUTURA; Polipropileno 4/0 Sutura de polipropileno calibre 4/0 con 2 (dos) agujas ½ circulo de 22mm. Tipo SH1. Hebra de 75 cm de longitud aproximadamente. Debe indicar método de esterilización y vencimiento en el envase - Presentación por unidad. Tipo ETHICON **Marca Ofrecida:**			$	$
18	78		SUTURA; Polipropileno calibre 4/0 Sutura de polipropileno calibre 4/0 con 2 8dos)			$	$

GLADYS BEATRIZ ROMERO
Directora Insumos Biomédicos
SUBSECRETARIA DE SALUD
PROVINCIA DE NEUQUEN

Re	Cant. Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			agujas ½ circulo 17 mm. Tipo RB-1. Hebra de 75 cm de longitud aproximadamente. Debe indicar método de esterilización y fecha de vencimiento en el envase - Presentación por unidad. Tipo ETHICON **Marca Ofrecida:**				
19	78		SUTURA; Polipropileno 5/0 Sutura de polipropileno calibre 5/0 con 2 (dos) agujas ½ circulo de 17 mm. Tipo 2 RB-1 MASTER. Hebra de 75 cm de longitud aproximadamente. Debe indicar método de esterilización y fecha de vencimiento en el envase - Presentación por unidad. Tipo ETHICON **Marca Ofrecida:**			$	$
20	36		SUTURA; Polipropileno calibre 5/0 Sutura de polipropileno calibre 5/0 con 2 (dos) agujas de 3/8 circulo de 9,3 mm. Tipo BV 1 MASTER. Hebra de 45-60 cm de longitud aproximadamente. Debe indicar método de esterilización y fecha de vencimiento en el envase - Presentación por unidad. Tipo ETHICON. **Marca Ofrecida:**			$	$
21	450		SUTURA; Sutura de Polipropileno Calibre 6/0, con 2 agujas 3/8 círculo, de aproximadamente 9,3 mm . Tipo BV1. Hebra de 45 cm de largo. Debe indicar método de esterilización y vencimiento en el envase. Código 8806H - Presentación x Unidad **Marca Ofrecida:**			$	$
22	200		SUTURA; Polipropileno 7/0 Sutura de polipropileno calibre 7/0 con 2 (dos) agujas de 3/8 circulo de 8 mm. Tipo BV 175. Hebra de 45-60 cm de longitud aproximadamente. Debe indicar método de esterilización y fecha de vencimiento en el envase - Presentación por unidad. Tipo ETHICON **Marca Ofrecida:**			$	$
23	144		SUTURA; Sutura de Seda Calibre 2/0, con de aproximadamente 26 mm . Tipo Taper point SH. Hebra de 75 cm de largo. Debe indicar método de esterilización y vencimiento en el envase. Código K833H -			$	$

Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			Presentación x unidad **Marca Ofrecida:**				
24	72		SUTURA; Seda 2 Sutura de seda calibre 2. Hebra de 180 cm de longitud aproximadamente. Debe indicar método de esterilización y fecha de vencimiento en el envase - Presentación por unidad. Tipo ETHICON **Marca Ofrecida:**			$	$
25	72		SUTURA; Sutura de Seda Calibre 3/0, con de aproximadamente 17 mm . Tipo Reverse CuttingRB1. Hebra de 75 cm de largo. Debe indicar método de esterilización y vencimiento en el envase. Código K872H - Presentación x unidad **Marca Ofrecida:**			$	$
26	72		SUTURA; Sutura de Ácido Poliglicólico o Poliglactina 910 Calibre 0, con de aproximadamente 36 mm . Tipo Taper point CT-1. Hebra de 90 cm de largo. Debe indicar método de esterilización y vencimiento en el envase. Código J346H - Presentación x unidad **Marca Ofrecida:**			$	$
27	72		SUTURA; Poliglactina - Acido Poliglicólico - Sobre conteniendo una sutura estéril de Acido Poliglicólico o Poliglactina 910 Calibre 3/0, con 1 (una) aguja 1/2 círculo, punta redonda de 20 a 22 mm. Tipo SH-1 o HR-22 o CV-25. Hebra de 70 a 75 cm. Que indique método de esterilización y fecha de vencimiento en cada unidad - Presentación Unidad **Marca Ofrecida:**			$	$
28	108		SUTURA; Sutura de Ácido Poliglicólico o Poliglactina 910 Calibre 3/0, con de aproximadamente 17 mm . Tipo Taper point RB1. Hebra de 70 cm de largo. Debe indicar método de esterilización y vencimiento en el envase. Código J305H - Presentación x unidad **Marca Ofrecida:**			$	$
29	36		SUTURA; Sutura de Ácido Poliglicólico o Poliglactina 910 Calibre 4/0, con de aproximadamente 19 mm . Tipo Reverse Cutting Precision Point Multipass PS2.			$	$

GLADYS BEATRIZ RONERO
Directora Insumos Biomédicos
SUBSECRETARIA DE SALUD
PROVINCIA DE NEUQUEN

Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			Hebra de 70 cm de largo. Debe indicar método de esterilización y vencimiento en el envase. Código J496H - Presentación x unidad **Marca Ofrecida:**				
30	72		SUTURA; Poliglactina - Acido Poliglicólico - Sobre conteniendo una sutura estéril de Acido Poliglicólico ó Poliglactina tipo Rapid, Calibre 4/0, con 1 (una) aguja 3/8 circulo, reverso cortante de 19 mm. Tipo FS-2. Hebra de 75 cm. Que indique método de esterilización y fecha de vencimiento en cada unidad - Presentación Unidad **Marca Ofrecida:**			$	$
31	144		SUTURA; Poliglactina - Acido Poliglicólico - Sobre conteniendo una sutura estéril de Acido Poliglicólico ó Poliglactina Calibre 4/0, con 1 (una) aguja 1/2 círculo, corte invertido de 15 a 17 mm. Tipo RB-1ó HR-17 ó CV-23 ó MR-15. Hebra de 70 a 75 cm. Que indique método de esterilización y fecha de vencimiento en cada unidad - Presentación Unidad **Marca Ofrecida:**			$	$
32	36		SUTURA; Sutura de PolidioxanonaCalibre 2/0, con de aproximadamente 26 mm . Tipo Taper point SH. Hebra de 70 cm de largo. Debe indicar método de esterilización y vencimiento en el envase. Código Z317H - Presentación x unidad **Marca Ofrecida:**			$	$
33	108		SUTURA; Polidioxanona0: Sutura de polidioxanona calibre 0 con 1 aguja de ½ circulo de 36,4 mm aproximadamente. Tipo CT-1. Hebra de 70 cm de longitud aproximadamente. Debe indicar método de esterilización y fecha de vencimiento en el envase - Presentación por unidad. Tipo ETHICON **Marca Ofrecida:**			$	$
34	52		SUTURA; Poliglecaprona 25: Sutura de poliglecaprona 25, calibre 4/0 con 1 aguja de 3/8 círculo de 19 mm. Tipo Y496G. Hebra de 45 cm de longitud			$	$

Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			aproximadamente. Debe indicar método de esterilización y fecha de vencimiento en el envase - Presentación por unidad. Tipo ETHICON **Marca Ofrecida:**				
35	52		SUTURA; Poliglecaprona 25: Sutura de poliglecaprona 25, calibre 3/0 con 1 aguja de 3/8 círculo de 19 mm. Tipo Y936H. Hebra de 45 cm de longitud aproximadamente. Debe indicar método de esterilización y fecha de vencimiento en el envase - Presentación por unidad. Tipo ETHICON **Marca Ofrecida:**			$	$
36	2		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula de Arterioctomía de 2 mm, tipo DLP código 31002 **Marca Ofrecida:**			$	$
37	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula de Arterioctomía de 3 mm, tipo DLP código 31003 **Marca Ofrecida:**			$	$
38	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula de Aspiración de CEC de 20 Fr, tipo DLP código 10060 **Marca Ofrecida:**			$	$
39	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula de Aspiración de Coronarias de 16 Fr, tipo DLP código 10061 **Marca Ofrecida:**			$	$
40	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula de Aspiración de Coronarias de 5 mm., tipo DLP código 10053 **Marca Ofrecida:**			$	$
41	12		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula de Aspiración de CEC de 5 mm., tipo Stockert código S361-50 **Marca Ofrecida:**			$	$
42	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula de venteo de ventrículo izquierdo Multiperforada de 12 Fr, tipo DLP código 12013 **Marca Ofrecida:**			$	$
43	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula de venteo de ventrículo izquierdo Multiperforada de 16 Fr, tipo DLP código			$	$

Director Insumos Sanitarios
SUBSECRETARIA DE SALUD
PROVINCIA DE NEUQUEN

Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			12016 **Marca Ofrecida:**				
44	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula de venteo de ventrículo izquierdo Multiperforada de 20 Fr, tipo DLP código 12002 **Marca Ofrecida:**			$	$
45	20		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula de raíz de 4 Fr, tipo DLP código 10218 **Marca Ofrecida:**			$	$
46	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula de raíz de 7 Fr, tipo DLP **Marca Ofrecida:**			$	$
47	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula de Retroplegia de 6 Fr, tipo DLP **Marca Ofrecida:**			$	$
48	12		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa de Pacífico de 12 Fr, tipo DLP código 67312 **Marca Ofrecida:**			$	$
49	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa de Pacífico de 14 Fr, tipo DLP código 67314 **Marca Ofrecida:**			$	$
50	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa de Pacífico de 16 Fr, tipo DLP código 67316 **Marca Ofrecida:**			$	$
51	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa de Pacífico de 18 Fr, tipo DLP código 67318 **Marca Ofrecida:**			$	$
52	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa de Pacífico de 20 Fr, tipo DLP código 67320 **Marca Ofrecida:**			$	$
53	6		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa de Pacífico de 22 Fr, tipo DLP **Marca Ofrecida:**			$	$
54	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa de Pacífico de 24 Fr, tipo DLP código 69324 **Marca Ofrecida:**			$	$
55	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa de Pacífico de 26 Fr, tipo DLP **Marca Ofrecida:**			$	$

Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
56	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa de Pacífico de 28 Fr, tipo DLP código 69328 **Marca Ofrecida:**			$	$
57	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula venosa pacífico de 30 Fr, Tipo DLP **Marca Ofrecida:**			$	$
58	6		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa Recta (ventilada) de 12 Fr, tipo DLP código 66112 **Marca Ofrecida:**			$	$
59	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa Recta (ventilada) de 14 Fr, tipo DLP código 66114 **Marca Ofrecida:**			$	$
60	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa Recta (ventilada) de 16 Fr, tipo DLP código 66116 **Marca Ofrecida:**			$	$
61	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa Recta (ventilada) de 18 Fr, tipo DLP código 66118 **Marca Ofrecida:**			$	$
62	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa Recta (ventilada) de 20 Fr, tipo DLP código 66120 **Marca Ofrecida:**			$	$
63	3		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa Recta (ventilada) de 22 Fr, tipo DLP código 66122 **Marca Ofrecida:**			$	$
64	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa Recta (ventilada) de 24 Fr, tipo DLP código 66124 **Marca Ofrecida:**			$	$
65	6		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa maleable de 12 Fr, tipo DLP código 68112 **Marca Ofrecida:**			$	$
66	6		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa maleable de 14 Fr, tipo DLP código 68114 **Marca Ofrecida:**			$	$
67	6		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa maleable de 16 Fr, tipo DLP código 68116 **Marca Ofrecida:**			$	$
68	3		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa maleable de 18 Fr, tipo DLP código 68118			$	$

Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			Marca Ofrecida:				
69	3		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa maleable de 20 Fr, tipo DLP código 68120 **Marca Ofrecida:**			$	$
70	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa maleable de 22 Fr, tipo DLP código 68122 **Marca Ofrecida:**			$	$
71	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa maleable de 24 Fr, tipo DLP código 68124 **Marca Ofrecida:**			$	$
72	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Venosa maleable de 26 Fr, tipo DLP código 68126 **Marca Ofrecida:**			$	$
73	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Conector arterial de 3/16 c/vented de 6 Fr, tipo DLP código 77206 **Marca Ofrecida:**			$	$
74	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Conector arterial de 3/16 c/vented de 8 Fr, tipo DLP código 77208 **Marca Ofrecida:**			$	$
75	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula arterial de 6 Fr, tipo DLP código 77006 **Marca Ofrecida:**			$	$
76	12		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula arterial de 8 Fr, tipo DLP código 77008 **Marca Ofrecida:**			$	$
77	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Arterial de 10 Fr, tipo DLP código 77110 **Marca Ofrecida:**			$	$
78	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Arterial de 12 Fr, tipo DLP código 77112 **Marca Ofrecida:**			$	$
79	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Arterial de 14 Fr, tipo DLP código 77114 **Marca Ofrecida:**			$	$
80	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Arterial de 16 Fr, tipo DLP código 77116 **Marca Ofrecida:**			$	$
81	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Arterial c/ vented de 10 Fr, tipo DLP código 77010 **Marca Ofrecida:**			$	$
82	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Arterial c/ vented de 12 Fr, tipo DLP código 77012 **Marca Ofrecida:**			$	$

Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
83	12		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Arterial c/ vented de 14 Fr, tipo DLP código 77014 **Marca Ofrecida:**			$	$
84	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Arterial c/ vented de 16 Fr, tipo DLP código 77016 **Marca Ofrecida:**			$	$
85	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Arterial elongada de 18 Fr, tipo DLP código 77518 **Marca Ofrecida:**			$	$
86	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Arterial elongada de 20 Fr, tipo DLP código 77520 **Marca Ofrecida:**			$	$
87	12		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Vent 90° de 13 Fr, tipo DLP código 12001 **Marca Ofrecida:**			$	$
88	15		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula Vent 90° de 10 Fr, tipo DLP **Marca Ofrecida:**			$	$
89	6		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Vent alma de alambre (código 12110):cánula de aspiración intracardiaca recta de cuerpo maleable con vented y conector ¼ en el extremo distal, calibre 10 Fr. **Marca Ofrecida:**			$	$
90	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Adaptador de cardioplejia, tipo DLP. Cód:14000 (Medtronic) **Marca Ofrecida:**			$	$
91	4		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Tubo de PTFE con pared de 3,5 mm tipo Goretex Thin Wall **Marca Ofrecida:**			$	$
92	4		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Tubo de PTFE con pared de 3 mm tipo Goretex Thin Wall **Marca Ofrecida:**			$	$
93	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Tubo de PTFE 5 mm tipo Goretex Standard Wall Stretch **Marca Ofrecida:**			$	$
94	2		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Tubo de PTFE con pared de 4 mm tipo Goretex Thin Wall **Marca Ofrecida:**			$	$
95	2		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Membrana de PTFE de 0,6 mm de 10 x 10 cm aproximadamente tipo Goretex **Marca Ofrecida:**			$	$

Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofi	Cant Ofi	Precio Unitario	Precio Total
96	2		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Membrana de PTFE de 0,1 mm de 10 x 10 cm aproximadamente tipo Goretex **Marca Ofrecida:**			$	$
97	3		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Membrana de barrera de adherencia reabsorbible tipo Seprafilm **Marca Ofrecida:**			$	$
98	20		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Oxigenador Pediátrico de membrana con filtro integrado con TUBULADORAS tipo QUADROX-i Pediatric Maquet HMO 31000 70104.7006 **Marca Ofrecida:**			$	$
99	20		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Oxigenador Neonatal de membrana con filtro integrado con TUBULADORAS tipo QUADROX-i Neonatal Maquet HMO 11000 70104.7003 **Marca Ofrecida:**			$	$
100	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Oxigenador ADULTO PEQUEÑO de membrana con filtro integrado con TUBULADORAS tipo QUADROX-i Maquet HMO 51000 **Marca Ofrecida:**			$	$
101	20		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Set HEMOCONCENTRADOR que incluya HEMOFILTRO NEONATAL, líneas de ingreso y egreso de 1 m de largo, conectores LUER lock macho, tapa de seguridad de filtrado, línea de filtrado de 1 m, bolsa adicional de filtrado de 2 litros de volumen. Tipo Maquet BC 20 plus P-0420 70100.5144. **Marca Ofrecida:**			$	$
102	15		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Set HEMOCONCENTRADOR que incluya HEMOFILTRO PEDIÁTRICO, líneas de ingreso y egreso de 1 m de largo, conectores LUER lock macho, tapa de seguridad de filtrado, línea de filtrado de 1 m, bolsa adicional de filtrado de 2 litros de volumen. Tipo Maquet BC 60 plus P-0420 70100.5143. **Marca Ofrecida:**			$	$
103	30		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Tubos TCA Acetub M220 Rivero **Marca Ofrecida:**			$	$
104	16		BIOMEDICOS GENERALES; Campo quirúrgico de incisión con un adhesivo yodóforo			$	$

Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			impregnado, con baja memoria estéril de 90 cm x 45cm con una superficie adhesiva de 60 cm x 45 cm. Tipo Ioban 6650. **Marca Ofrecida:**				
105	26		BIOMEDICOS GENERALES; Campo quirúrgico de incisión con un adhesivo yodóforo impregnado, con baja memoria estéril de 60 cm x 35cm con una superficie adhesiva de 35 cm x 35 cm. Tipo Ioban 6640. **Marca Ofrecida:**			$	$
106	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cánula de aspiración intracardiaca, tipo DLP código 12010 **Marca Ofrecida:**			$	$
107	3		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Reactivos HR para dispositivo de determinación de coagulación activada ACT Plus HRC. Envase conteniendo 50 unidades **Marca Ofrecida:**			$	$
108	6		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Set de torniquetes estándar. Tipo DLP Código 79016 **Marca Ofrecida:**			$	$
109	6		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Set de torniquetes estándar. Tipo DLP Código 79003 **Marca Ofrecida:**			$	$
110	4		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Perforador de aorta descartable de 4 mm **Marca Ofrecida:**			$	$
111	1		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Set de cardioplegía sanguínea NEONATAL, con intercambiador de calor y circuito para perfusión bajo peso **Marca Ofrecida:**			$	$
112	10		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Set de Cardioplegía sanguínea sistema 4:1 **Marca Ofrecida:**			$	$
113	4		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; -Prótesis tubo de GORE-TEX, con medidas alternativas + set de colocación en calidad de préstamo. - Marca Sugerida: incluya medidas alternativas al pedido medico **Marca Ofrecida:**			$	$

Total Cotizado:

Cantidad de Renglones a Cotizar: 113

Mantenimiento de oferta: 90 dias

Forma de Pago: 30 DIAS FECHA FACTURA CONFORMADA

Plazo de Entrega: 15 dias S/ cláusula Nº 27.-

Cronograma de Entregas

	Cant. Sol	Plazo de Entre	Dependencia
1	40	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
2	30	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
3	15	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
4	8	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
5	8	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
6	10	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
7	10	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
8	8	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
9	128	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
10	43	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
11	36	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
12	36	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
13	60	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
14	72	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
15	120	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
16	104	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
17	48	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
18	78	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
19	78	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
20	36	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
21	450	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
22	200	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
23	144	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
24	72	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL

GLADYS BEATRIZ ROMERO
Director Insumos Biomédicos
SUBSECRETARIA DE SALUD
PROVINCIA DE NEUQUEN

EX - 2022-01499507-NEU-DESP#MS **LICITACIÓN PÚBLICA N° 476**
EXPEDIENTE Nº 8600-083484/2022 **APERTURA: 10/04/2023 HORA: 11:00**

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

1º) El presente llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** tiene por objeto la adquisición de **INSUMOS PARA CIRUGIAS CARDIOVASCULAR INFANTIL,** con destino al Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

2º) Las ofertas serán presentadas en la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas, sita en calle Antártida Argentina 1245 CAM III -Centro Administrativo Ministerial– Nivel 1. Of. 1 de la ciudad de Neuquén Capital, en el horario de 08:00 a 16:00 hs, hasta el día **10 de Abril del 2023** a las **11:00 horas.**
La apertura será por Zoom.

3º) Las propuestas serán presentadas en original y duplicado de la oferta económica, en sobre cerrado en el que se consignará **nombre del proponente**:

a) Organismo Contratante y Domicilio.
b) Número de Licitación y Expediente.
c) Fecha y Hora de Apertura.

4º) Las ofertas serán en moneda corriente de circulación Nacional (Pesos) CON IVA INCLUÍDO, debiendo ser escritas a máquina o en forma clara y legible que permita su interpretación. La totalidad de la documentación que integra la oferta deberá estar sellada y firmada en todas sus fojas y el reverso en caso de tener documentación, por el oferente o quienes tengan uso legal de la firma. Para ello deberá agregar el poder correspondiente que así lo acredite. La falta de firma será causal de rechazo de la propuesta.

5º) De corresponder con la oferta deberá presentar **contrato social** (considerando la última modificación en caso de existir) a los efectos de constatar la inclusión de la actividad por la que se cotiza se encuentre comprendida.-

6º) Las ofertas deberán venir sin raspaduras ni enmiendas, cualquiera que se produzca será salvada con la firma y sello del proponente. Cada hoja original y cada copia, deberá ser sellada con el estampillado que determina el Código Fiscal y la Ley Impositiva de la Provincia vigente al momento de la Apertura. El incumplimiento será causal de desestimiento, aplicándose las sanciones establecidas en los artículos 71°) y 89°) del Reglamento de Contrataciones, para ello se deberá podrá ingresar al link: **https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/tasas.php** seleccionar "tasa general de actuación" y se abona por cada hoja que se introduce en el sobre de licitación.

7º) Además, deberán acompañar -debidamente firmado- al Pliego General de Cláusulas y Condiciones Particulares - **DOCUMENTO DE GARANTÍA A LA VISTA Y A FAVOR DEL ESTADO PROVINCIAL POR EL 10% DEL TOTAL MAYOR DE LA OFERTA**, el incumplimiento de la presente será causal de rechazo de la propuesta.-

8º) Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia del Neuquén, será obligatoriedad de los proveedores presentar el Certificado que acredite su inclusión conteniendo la siguiente leyenda "Otorgado y actualizado de acuerdo a la Disposición Nº 073/2004" bajo pena de tenerlo por DESISTIDO en caso de no regularizar dicha situación antes de la pre adjudicación. Aquellos oferentes que den cumplimiento al Decreto Nº 2178 de fecha 12 de Noviembre del 2010, deberán adjuntar la respectiva acreditación "Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en la Provincia del Neuquén a los efectos de la aplicación de los

beneficios establecidos por el Régimen de Promoción de las actividades para la adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en la Provincia del Neuquén Ley 2683, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "productos neuquino" y de "calidad" (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los organismos certificantes respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiere".

9º) A fin de verificar el Certificado de Cumplimiento Fiscal para contratar con el Estado Provincial, de acuerdo a la Resolución Nº 035/14 D.P.R. Art. 3° "Los Organismos correspondientes al Estado Provincial...podrán consultar, emitir y validar a través del Sistema de Integrabilidad el Certificado correspondiente, el cual tendrá la misma validez que el otorgado por la DPR" y de acuerdo al Decreto Nº1394/2014 Artículo 2° "...el requisito obligatorio de los oferentes de no poseer obligaciones fiscales e impositivas en mora con el Fisco Provincial, de acuerdo a lo normado por el Decreto 1394/14 y la Resolución 35/14 DPR, será verificado por el Servicio Administrativo Financiero o sector encargado de las contrataciones dentro de los 2 días hábiles de celebrado el acto de apertura, mediante el sistema de integrabilidad correspondiente, el cual tendrá la misma validez que el otorgado por la DPR en marco de la Resolución 572/00, que podrá ser presentado (vigente) por el oferente a modo de dar por verificada su situación impositiva.
La falta de regularización de las inconsistencias que se detectasen en dicha verificación en el plazo otorgado dará lugar a tenerlo por desistido y le serán de aplicación las penalidades estipuladas en el artículo 71º inciso 1) del Anexo II del Decreto Nº 2758/95 Reglamento de Contrataciones (ejecución del documento de garantía), lo cual no obsta la aplicación de las sanciones establecidas en el Artículo 89º del mismo plexo legal.
En caso de que la situación impositiva sea verificada por el sistema SAFIPRO al momento del acta de apertura, en caso de detectarse inconsistencias y la notificación del emplazamiento para su regularización se curse en el mismo acto, el plazo otorgado computara a partir del día hábil siguiente a la misma.

10º) – Oferentes Excluidos: No podrán ser aceptados como oferentes quienes, individualmente o en conjunto, no reúnan las condiciones solicitadas en este pliego o se encuentren comprendidos en algunos de los siguientes casos:
a) Los que no tengan capacidad para obligarse.
b) Los inhabilitados declarados por autoridad competente.
c) Los que se hallen en estado de convocatoria de acreedores sin concurso aprobado, quiebra o liquidación, mientras no obtengan su habilitación.
d) Los agentes y funcionarios del Estado Nacional, Provincial o Municipal y las firmas totalmente integradas por aquellos o cuando estando compuestas en forma parcial alguno de sus integrantes sea director, socio administrador, apoderado o gerente.
e) Las sociedades e individualmente sus componentes y/o miembros de directorio que estén inhabilitados o posean sanciones vigentes en el Padrón de Proveedores de la Provincia.
f) Los adjudicatarios, ex – adjudicatarios, concesionarios o ex – concesionarios de la provincia del Neuquén o cualquier ente público, que en forma individual o como componentes de sociedades, estén en juicio contra la provincia del Neuquén, hayan sido demandados judicialmente por la provincia del Neuquén por incumplimiento de compromisos pactados o se haya dispuesto la rescisión culposa del vínculo contractual.
g) Los condenados en causa criminal por delitos dolosos.

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

h) Los evasores y deudores morosos impositivos o previsionales declarados por autoridad competente según corresponda.
i) Las personas físicas que se encuentren inscriptos en el Registro Provincial de Deudores Morosos Alimentarios (Ley 2333).
j) Al momento de la apertura serán considerados oferentes excluidos los que tengan el mismo representante u apoderado, como así también aquellos cuya actividad que se ofrece no esté incluida en el objeto social del ente según su contrato social al momento del acto de apertura.-
Los oferentes deberán acompañar con su presentación una Declaración Jurada en la que expresen no encontrarse incursos en ninguna de las inhabilitaciones señaladas anteriormente. Esta exigencia se extiende a los directivos de las sociedades oferentes. La omisión de presentación de esta Declaración Jurada implicará el rechazo de la oferta.

11º) De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Contrataciones –
Artículo 38°: Las únicas causas de rechazo de una propuesta son:
1) En el acto de apertura:
a) Falta de garantía en los términos del Artículo 23º.
b) Falta de firma del proponente en la documentación.
2) Con posterioridad al acto de apertura:
a) No presentación del sellado de Ley.
b) Toda enmienda o raspadura que no esté debidamente salvada por el oferente.
c) Documento de garantía insuficiente que no sea subsanado en el término que establezca el funcionario competente.
d) Las presentadas por firmas excluidas o suspendidas del Padrón de Proveedores y Licitadores.
e) Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las cláusulas generales o particulares de los pliegos respectivos.
f) Cuando no contesten las aclaraciones requeridas por el organismo contratante en los plazos otorgados.
g) Cuando no cumplan con las formalidades específicas de la contratación.
Los oferentes que no cumplimenten los requisitos de los incisos a) y b) del apartado 2), a pedido del organismo contratante en el plazo que éste le indique, serán considerados desistidos aplicándoseles las sanciones establecidas en el Artículo 71° inciso 1); independientemente de lo establecido en el Artículo 89º.

12º) Por las presentes Cláusulas se les otorgará un plazo de 72 horas hábiles para regularizar aquellos requisitos que esta Subsecretaría de Salud considere subsanables exigidos para el presente acto. Desestimándose todas las ofertas que no den cumplimiento a las mismas.-

13º) Las ofertas de todos los renglones deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional.

14º) El Proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición Nº 2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.

15) Los Distribuidores de Productos Médicos con domicilio comercial en la Provincia de Neuquén, deberán contar con habilitación emitida por la Dirección General de Regulación y Fiscalización, dependiente de la Dirección Provincial de Gestión de la Calidad, de acuerdo a lo determinado por

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

Resolución Provincial Nº 935/14. En caso de así requerirlo la Comisión de Preadjudicación, el proveedor deberá presentar constancia de dicha inscripción dentro del plazo que se establezca.

16º) Sólo se aceptarán ofertas de distribuidoras o laboratorios habilitados por ANMAT para la comercialización de los productos ofertados. Las distribuidoras con domicilio fuera de la provincia de Neuquén deberán tener habilitación de la ANMAT para tránsito interjurisdiccional.

17º) En caso de que la Comisión de Preadjudicación requiriese disponer de **FOLLETERIA O MUESTRA** para efectuar una correcta selección del insumo, el oferente dispondrá de un plazo de 72 horas para la presentación de la misma.

18º) Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que cuenten con Certificados de la ANMAT. **En cada renglón cotizado se deberá consignar el correspondiente número de certificado o PM.**, la comisión de Preadjudicación se reserva el derecho a exigir al oferente la documentación que acredite la inscripción del mismo.

19º) Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requerido. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.

20º) Todos los productos con fecha de vencimiento al momento de la entrega, deberán tener un vencimiento no menor a los dieciocho (18) meses. Quedaran exceptuados aquellos productos de fabricación importada debiendo indicar el vencimiento disponible al momento de la entrega y considerado el requerimiento del Servicio.-

21º) Se podrá cotizar en alternativa otro largo de hebra para los renglones correspondientes de suturas

22º) De no ser posible ofertar con éste vencimiento o mayor, se podrá cotizar en alternativa proponiendo un vencimiento menor y la Comisión de Preadjudicación definirá si acepta el vencimiento propuesto o no.

23º) Deberán indicar número de lote y/o partida y fecha de vencimiento en forma clara en el envase contenedor. El material no estéril deberá ser entregado en condiciones de preparación, higiene y orden para su esterilización. Todos los materiales entregados, salva aquellos cuyas dimensiones haga imposible esto, deben tener estampado el nombre de fábrica y el Nº de Serie.

24º) La presente contratación tendrá una vigencia de ocho (08) meses, con opción a prorroga por igual o menor período con acuerdo de ambas partes.

25º) La repartición contratante podrá incrementar o disminuir hasta un 20% la cantidad solicitada por renglón.

26º) Cuando las especificaciones técnicas coincidan con las características especiales de alguna marca, es sólo a fines indicativos del tipo de producto que se pretende adquirir, no son excluyentes las marcas de similar característica que reúnan las condiciones exigidas en el pedido de presupuesto.

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

27º) El plazo de entrega se estipula en un 50% a los quince (15) días y un 50% a los sesenta (60) días, de la primera entrega, a partir de la notificación de la Orden de Compra correspondiente, y la entrega se efectuará en el Depósito Central., sito en Bº Confluencia Tronador esquina El Bolsón Neuquén Capital. Cada entrega, cuando exceda las medidas de 1,2 x 1,2 mts. Deberá venir acondicionada en pallets de madera según norma IRAM 10016 clase B (1000 x 1200 mm). La disposición de cajas en el pallets deberá envolverse con nylon termocontraible o nylon stretch. Deberá contener 4 esquineros reforzados para la protección de la estiba. Cada pallets no podrá exceder los 1000 kg y la altura no debe superar los 1,5 mts y deben ser aptos para su manipulación con zorra hidraúlica, apiladores y autoelevadores.

28º) Solicitud y Proceso de Entrega para el renglón nº 113 la entrega será a requerimiento del Dpto de Maternidad e Infancia del HPN y se entregaran en el Servicio de Abastecimiento e Insumos del Hospital Provincial Neuquén-Calle Buenos Aires 450 Neuquén Capital Libre de Flete y/o acarreo. TELEFONO 0299-4490800/4490836.
Respecto a la medida, será según prescripción médica, debiendo ofrecerse medidas alternativas y set de colocación en calidad de préstamo.
La facturación será de acuerdo a la prótesis implantada, debiéndose entregar en la Dirección General de Abastecimiento dependiente de la Subsecretaría de Salud, orden de compra interna, protocolo quirúrgico con certificado de implante, remito conformado y factura correspondiente.

29º) Con la entrega de la mercadería se deberá realizar la entrega de la facturación correspondiente en la que deberá constar: Número de Orden de Compra y licitación, apuntar número de remitos facturados.

30º) Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y producto requerido. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambios, etc. quedarán totalmente a cargo del oferente.

31º) Las muestras que no hayan sido necesarias someter a un proceso destructivo para su examen, deberán ser retiradas por los oferentes dentro de los 15 días de comunicada la Preadjudicación de la licitación. Caso contrario, pasarán a ser propiedad de la repartición quien quedará facultada para disponer su destino.

32º) Se deberá mantener la oferta por un plazo no menor a noventa (90) días a partir del día siguiente del Acto de Apertura.-En caso de no resolverse las adjudicaciones dentro del plazo establecido se solicitará
un nuevo término de mantenimiento.-
La falta de contestación de los proponentes comportará su desistimiento. (Art. 52º R.C.).

33º) La autoridad facultada para contratar, podrá rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de lo licitado, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precios.

34º) Mejora de oferta: En el caso que a criterio de la Comisión de Pre adjudicación o a raíz de la intervención de competencia de la Oficina Provincial de Contrataciones resultare que los precios pretendidos superan los valores vigentes en el mercado, el SAF podrá solicitar una mejora de oferta a la empresa que ajustada al pliego, ofrezca el precio mas conveniente. Cabe destacar que los informes de la

EX - 2022-01499507-NEU-DESP#MS **LICITACIÓN PÚBLICA N° 476**
EXPEDIENTE Nº 8600-083484/2022 **APERTURA: 10/04/2023 HORA: 11:00**

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

Comisión de Pre adjudicación son solo actos preparatorios, no vinculantes y no generan derecho alguno para los proponentes, ni obligan al funcionario competente a resolver la adjudicación.

35º) La Forma de Pago se estipula en treinta (30) días contándose dicho plazo a partir del día siguiente de la presentación de FACTURACIÓN Y REMITOS correspondientes conformados.
Dicha cancelación se efectuará bajo la modalidad de Acreditación en Cuenta a la Vista en cualquier Sucursal del Banco de la Provincia del Neuquén en cumplimiento a lo establecido por Decreto Nº 0367 de fecha 19 de marzo del 2004 y Resolución Nº 66 del 12 de Abril/04.
Proveedor sin cuenta bancaria (Disp. Nº 37 C.G.P.) – Sr. Proveedor Usted no ha informado una cuenta bancaria a la vista en el Banco Provincia de Neuquén S.A. (Dec.0367/04), por ende no podrá percibir cobro alguno hasta tanto no cumpla esta condición ante el Padrón de Proveedores de la Provincia.-

36º) La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego, de las Disposiciones de la Ley Nº 2141 y su Reglamento de Contrataciones y Pliego General de Condiciones (Art. 16).

37º) La autoridad facultada para contratar podrá rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de lo licitado, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precios.-

38º) Deberá declarar bajo juramento conocer y aceptar todas las disposiciones que rigen el presente llamado, fijando domicilio legal en la provincia de Neuquén, renunciando a otro fuero que no sea el de nuestra Provincia y someterse a la justicia de la misma.-

39º) El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes dará lugar a la aplicación de las penalidades descriptas para cada caso en el Artículo 71º del Reglamento de Contrataciones.

40º) Previa a la Adjudicación de la propuesta cuyo monto supere el indicado en el artículo 64º inciso 1) de la Ley de Administración Financiera y Control - Pesos Doce Millones ($ 12.000.000.00), se deberá cumplimentar en un término de cinco (5) días constituyendo a favor del Estado Provincial una Garantía no inferior al 15% de la adjudicación en sustitución de la Garantía de Oferta dentro de las formas previstas en el Artículo 25º del Reglamento de Contrataciones de la ley Nº 2141.
No se aceptarán Pólizas emitidas por Compañías de Seguros que a la fecha de su recepción resulten morosos en el cumplimiento de sus obligaciones emergentes de pólizas oportunamente emitidas, en resguardo de los intereses fiscales y hasta tanto dure su Incumplimiento.

41º) Previo a la entrega de los bienes y/o la prestación de servicios los proveedores deberán recepcionar la Orden de Compra, provisión o documento que lo reemplace, sin el cual no tendrán derecho a reclamo alguno, además de las sanciones que correspondieren.

42º) Con la documentación completa de la mercadería entregada y su correspondiente facturacion el proveedor deberá sellar la Orden de Compra ante la Dirección Provincial de Rentas web https.//dprneuquen.gob.ar/ y remitir Orden de Compra debidamente sellada a la Dirección de Licitaciones (Sector Liquidaciones) de esta Subsecretaría de Salud, caso contrario no se tramitará el correspondiente pago.

EX - 2022-01499507-NEU-DESP#MS **LICITACIÓN PÚBLICA N° 476**
EXPEDIENTE Nº 8600-083484/2022 **APERTURA: 10/04/2023 HORA: 11:00**

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

43º) Cuando se tratare de mercadería rechazada, el Adjudicatario será intimado a retirar la misma en el término de treinta (30) días, vencido dicho plazo quedará en propiedad del Estado, sin derecho a reclamo alguno y sin cargo, sin perjuicio de sanciones a que dé lugar el incumplimiento del Contrato (Art. 65º del Reglamento de Contrataciones).

44º) Las consultas e informes se realizarán de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas en la Dirección General de Compras de la Subsecretaría de Salud, sita en calle Antártida Argentina y Colón – Edificio Nº3 - Piso 3 – Neuquén Capital. **TEL (0299) 449-5792 – insumosbasicoshospitalarios@hotmail.com**

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS GENERALES O PARTICULARES DARÁ LUGAR A LA DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA

EX - 2022-01499507-NEU-DESP#MS **LICITACIÓN PÚBLICA N° 476**
EXPEDIENTE Nº 8600-083484/2022 **APERTURA: 10/04/2023 HORA: 11:00**

DECLARACIÓN JURADA

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO DOMICILIO LEGAL EN CALLE..... DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, SOMETIENDONOS A LA JURISDICCIÓN DE LA JUSTICIA ORDINARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO O JURISDICCIÓN.

QUE DECLARA NO HALLARSE INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 10°) (OFERENTES EXCLUÍDOS) DEL PLIEGO.

ASIMISMO, QUIÉN SUSCRIBE EN REPRESENTACIÓN DE LA FIRMA ..... DECLARA ACEPTAR QUE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD, REALICE LAS COMUNICACIONES QUE DEBAN EFECTUARSE EN EL DESARROLLO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONSTITUYENDO DOMICILIO ELECTRONICO (CONF.ART. 4 LEY 3002).....@.....-

NEUQUEN.....de.....de .....-

SUBSECRETARIA DE SALUD
Dirección Provincial de Administración

Pagaré N° ..... Por $ .....

Neuquén (Cap.), a los ..... días del mes de ..... de .....

A la vista PAGARE SIN PROTESTO (Art. 50 - Decreto Ley 5965/63), a la SUBSECRETARIA DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN o a su orden, la suma de Pesos .....

($ .....), en concepto de importe de la GARANTÍA ofrecida a su entera satisfacción y en un todo de acuerdo con las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 476

Expediente N° 8600-083484/2022
EX-2022-01499507-NEU-DESP#MS

Domicilio de pago: Antártida Argentina 1245 - Edificio III Nivel 4 - Of. 2 - (8300) Neuquén.

.....
Firma